**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR**Código
CON-FO-018Versión
01Fecha Emisión
14/06/2022Nombre
Documento

ACTA DE TERMINACION

ACTA DE TERMINACIÓN**CONTRATO DE COMPRAVENTA**

| | |
|--------------------------------|---|
| NUMERO DE CONTRATO | 09-223-2023 - ORDEN DE COMPRA 116948 |
| FECHA DEL CONTRATO | OCTUBRE 03 DEL 2023 |
| CONTRATISTA | TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S con NIT N°. 900.741.497-0 |
| OBJETO | ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES TODO EN UNO PARA FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR |
| PLAZO | UN (01) MES |
| FECHA ACTA DE INICIO | OCTUBRE 04 DEL 2023 |
| FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO | NOVIEMBRE 03 DEL 2023 |
| VALOR DEL CONTRATO | DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 16.594.550), incluido IVA |
| FORMA DE PAGO | Un único pago equivalente al 100% del valor del contrato una vez se realice la entrega de los elementos adquiridos previa suscripción del acta de finalización y liquidación. |
| VALOR A PAGAR | CERO (\$ 0) |
| SALDO A FAVOR MUNICIPIO | DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 16.594.550), incluido IVA |

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron en la Alcaldía Municipal: **FABIO ORLANDO MENDOZA BARRETO**, Alcalde Municipal, **MARISOL FERREIRA RINCON**, Secretaria del Interior y Asuntos Administrativos, como supervisora del contrato y **DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ**, identificado con Cedula de ciudadanía N°. 52.699.905 expedida en Bogotá, representante legal de TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S con NIT N°. 900.741.497-0, en calidad de contratista, con el fin de terminar el CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 09-223-2023 - ORDEN DE COMPRA 116948, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el 03 de octubre de 2023, se suscribió el CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 09-223-2023 - ORDEN DE COMPRA 116948 con **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S** con NIT N°. 900.741.497-0 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES TODO EN UNO PARA FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".

SEGUNDA: Que en el CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 09-223-2023 - ORDEN DE COMPRA 116948 se fijó como plazo de ejecución un término de UN (01) MES, contados a

EQUIPO OPERATIVO MECI

GESTIÓN CONTRACTUAL

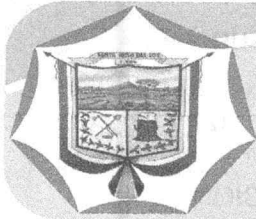
Elaboró:

Aprobó:

Revisó:

Página 1 de 3

CIGD



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

Código
CON-FO-018

Versión
01

Fecha Emisión
14/06/2022

Nombre
Documento

ACTA DE TERMINACION

partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se firmó con fecha octubre 04 del 2023.

TERCERA: Que en el CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 09-223-2023 - ORDEN DE COMPRA 116948 se estableció como forma de pago la siguiente: "Un único pago equivalente al 100% del valor del contrato una vez se realice la entrega de los elementos adquiridos previa suscripción del acta de finalización y liquidación".

CUARTA: Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas ha certificado que no se han efectuado pagos sobre el CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 09-223-2023 - ORDEN DE COMPRA 116948.

QUINTA: Que no se recibió concepto favorable por parte de telemática de Policía Nacional para recibir los elementos contratados, por lo cual el municipio encuentra pertinente terminar el contrato atendiendo a que la administración debe cumplir todos los requerimientos técnicos institucionales de la PONAL.

SEXTA: Que en este orden el artículo 1602 del Código civil consagra "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".

SEPTIMA: Que la ORDENADOR DEL GASTO del municipio de Santa Rosa del Sur y EL CONTRATISTA consideran viable de mutuo acuerdo dar por terminado por mutuo acuerdo el CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 09-223-2023 - ORDEN DE COMPRA 116948. a partir del 23 de noviembre de 2023

OCTAVA: Que de acuerdo con el presente documento, manifestado su voluntad y mutuo acuerdo para cesar la relación contractual.

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de terminación y dejamos las siguientes constancias:

PRIMERA: Dar por terminado anticipadamente, y por mutuo acuerdo, a partir del **23 de noviembre de 2023**, conforme a las consideraciones expuestas, el CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 09-223-2023 - ORDEN DE COMPRA 116948, suscrito por **EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR Y TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.**

SEGUNDA: Que las partes se declaran a paz y salvo mutuamente, entre ellas y libres de toda obligación

EQUIPO OPERATIVO MECI

Elaboró:

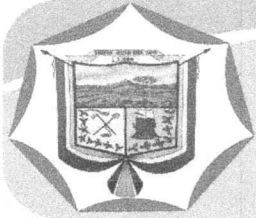
GESTIÓN CONTRACTUAL

Aprobó:

Revisó:

Página 2 de 3

CIGD

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR**Código
CON-FO-018Versión
01Fecha Emisión
14/06/2022

Nombre Documento

ACTA DE TERMINACION

TERCERA: Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, y declaran Terminado el CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 09-223-2023 - ORDEN DE COMPRA 116948.

CUARTA: Que con la suscripción de este documento no seguirán vigentes la obligación de ejecución de objeto contratado por parte de **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.**, ni las obligaciones radicadas en cabeza del Municipio de Santa Rosa del Sur.

QUINTA: Una vez suscrito este documento por las partes que en el interviene, se solicitará la cancelación del Registro de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00656 de 03 de octubre de 2023, expedido en razón al CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 09-223-2023 - ORDEN DE COMPRA 116948.

En constancia de lo anterior, se firma sin reserva ni salvedad alguna, sin lugar a aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la administración, la presente Acta de Terminación Anticipada y por mutuo acuerdo entre las partes.

Para constancia se firma quienes en ella intervinieron:



FABIO ORLANDO MENDOZA BARRETO
Alcalde Municipal



DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ
Rep. Legal – Contratista



MARISOL FERREIRA RINCON
Sec. del interior y Asuntos Administrativos

Anexos: 0 folios

Copia: NA

Proyectó: Karen Julissa Muñoz Reyes – Profesional Universitario

Revisó: Marisol Ferreira Rincón – secretaria del Interior y Asuntos Administrativos

Revisó parte jurídica: Laura Stephanie Mora Ramos– Jefe de oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

EQUIPO OPERATIVO MECI**GESTIÓN CONTRACTUAL**

Elaboró:

Aprobó:

Revisó:

Página 3 de 3

CIGD